



00000359

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 349-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Octubre del 2018

### LA GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

#### VISTOS;

- i) El Informe N°351-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 15 de Octubre del 2018.

#### CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, con Informe N°351-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 15.10.2018, el Encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del **PROYECTO: “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DESDE LA AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA (META ASFALTADO, AREAS VERDES DESDE AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA AV. DOS DE MAYO) CODIGO UNICO DE PROVEEDOR N°2331193**, ya que habiéndose evaluado dicho expediente, con calificativo aprobado “procedente” con meta (asfaltado, sardineles y veredas desde la Av. Víctor A. Belaunde hasta la Av. Dos de Mayo); dicho expediente se encuentra acorde a los lineamientos que ofrece **DIRECTIVA N°003-2017-EF/63.01 Art.07°**. El presente proyecto se encuentra priorizado en presupuesto participativo con ejecución 2018, que fuera incorporado en la programación multianual 2018, para el inicio de la fase en ejecución, según detalle:

- **PROYECTO: “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DESDE LA AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA (META ASFALTADO, AREAS VERDES DESDE AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA AV. DOS DE MAYO) CODIGO UNICO DE PROVEEDOR N°2331193.**

Monto de Ejecución de obra	: S/ 1'003,171.73
Monto de Supervisión de Obra	: S/ 33,000.00
Expediente Técnico	: S/ 33,000.00

**Total** S/ 1'069,171.73 (un millón sesenta y nueve mil  
cientos sesenta y uno con 73/100 soles)

Modalidad	: Contrata
Plazo de ejecución	: 120 días calendarios



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00733-2018-A/MDPN, de fecha 13 de setiembre de 2018, se resuelve en su Artículo Primero, delegar las funciones administrativas de conformidad a lo dispuesto Artículo 20, Inc. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

## SE RESUELVE;

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico del PROYECTO: “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DESDE LA AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA (META ASFALTADO, AREAS VERDES DESDE AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA AV. DOS DE MAYO) CODIGO UNICO DE PROVEEDOR N°2331193.

**Artículo Segundo.- Asignar** al PROYECTO: “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DESDE LA AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA (META ASFALTADO, AREAS VERDES DESDE AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA AV. DOS DE MAYO) CODIGO UNICO DE PROVEEDOR N°2331193; el Monto ascendente a S/ 1'069,171.73 (un millón sesenta y nueve mil cientos sesenta y uno con 73/100 soles), según detalle:

Monto de Ejecución de obra	: S/ 1'003,171.73
Monto de Supervisión de Obra	: S/ 33,000.00
Expediente Técnico	: S/ 33,000.00

**Total** S/ 1'069,171.73 (un millón sesenta y nueve mil cientos sesenta y uno con 73/100 soles)

Modalidad	: Contrata
Plazo de ejecución	: 120 días calendarios

**Artículo Tercero.- ENCARGAR**, al área de Secretaria General de la entidad Municipal la NOTIFICACION de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
  
 C.P.C. Verónica Ancasi Parian  
 GERENTE MUNICIPAL